



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

-Art. 110 CGP. / DECRETO 806 2020-

RADICADO 2019-00166-00
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE BANCOLOMBIA SA
APODERADO DRA. DIANA ESPERANZA LEON
EJECUTADO LISBETH TORCOROMA GUTIERREZ
APODERADO RAFAEL EMILIO APONTE VALVERDE

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijara en la página web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de julio de 2020 y empezara a correr a partir de las siete de la mañana (7:00AM) del día veintidós (22) de julio de 2020, hasta las tres de la tarde (3:00 PM) del día veinticuatro (24) de julio de 2020.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA

Rio de Oro, Cesar

jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO 2019-00166-00
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE BANCOLOMBIA SA
APODERADO DRA. DIANA ESPERANZA LEON
EJECUTADO LISBETH TORCOROMA GUTIERREZ
APODERADO RAFAEL EMILIO APONTE VALVERDE

LIQUIDACION DE COSTAS

AVISO NOT. PERSONAL.....	\$	15.450.00
MEDIDA CAUTELAR.....	\$	20.700.00
	\$	16.800.00
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1.000.000.00
<u>TOTAL COSTAS PROCESALES.....</u>	\$	1.052.950.00

SON: UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
MCTE (\$ 1.052.950.00)

17 de julio de 2020



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario